



PLAN DE ACTUACIÓN 2018



**FUNDACIÓN: FUNDACIÓN CENTRO TECNOLÓGICO
DEL METAL DE CASTILLA-LA MANCHA**

CIF: G13506118

Nº REGISTRO: CR-059

EJERCICIO: 01/01/2018-31/12/2018

Fundación Centro Tecnológico del Metal de Castilla-La Mancha - C.I.F. G-13506118

Introducción:

Definiciones acerca del Centro Tecnológico del Metal de Castilla-La Mancha

1. El Centro Tecnológico del Metal de CLM es un único proyecto soportado por 2 instituciones: Fundación Centro Tecnológico de Castilla-La Mancha e ITECAM (Asociación para la I+D del Metal de CLM).
2. La labor Fundamental del Centro Tecnológico es la de aportar recursos especializados para la mejora económica del tejido social y empresarial de la región, a través de la I+D+i empresarial y sobretodo enfocando su actividad en la mejora de productos, de procesos y en la incorporación de talento en las empresas.
3. La Fundación debe aportar los recursos públicos, tales como equipamiento científico tecnológico, el desarrollo de la sede del Centro, aplicación de fondos FEDER y en general apoyo institucional y económico para cofinanciar la actividad, mientras que ITECAM aporta el desarrollo de la actividad, el Know-How tecnológico, la transferencia al tejido empresarial y la aglutinación de empresas mediante su afiliación.
4. La confluencia de ambas entidades apoyando el mismo proyecto es necesaria para reforzar el tejido empresarial de CLM, y además tiene la capacidad de multiplicar los recursos.
5. La situación de la Fundación CTM es crítica. Jamás ha recibido aportaciones en los Presupuestos Generales de Castilla-La Mancha, excepto el capital fundacional en 2010. Por tanto, de no recibir apoyo en 2017, está abocada al cierre. Hasta el momento ITECAM ha estado costeando y manteniendo su actividad, algo que es imposible que esta entidad siga haciendo.
6. Por lo que respecta a la Asociación ITECAM, el pago de las anualidades correspondientes a la devolución del préstamo con el que se financió el equipamiento, a través del Plan Nacional CREA, la sitúa en una situación crítica de tesorería¹. De no recibir algún tipo de apoyo, no podrá superar el ejercicio 2018. Todo ello a pesar de que es capaz de generar recursos para su funcionamiento ordinario (más de 600.000€ anuales) y de prestar un gran servicio a las empresas de la región (139 empresas asociadas y desarrollo de servicios para otras 510 empresas no asociadas).

¹ La anualidad del préstamo CREA es de 93.000 €/anuales hasta 2021, al que hay que añadir un pago pendiente de 58.000€

7. Por ello, se requiere el apoyo de la Junta para poner en marcha un programa destinado a garantizar la sostenibilidad del Centro Tecnológico del Metal, entendido como la suma de ambas instituciones: Fundación CTM más Asociación ITECAM.
8. El Programa de sostenibilidad del CTM (Fundación CTM+ITECAM) se basa en los siguientes objetivos:
 - a. Mínima aportación con cargo a los Presupuestos.
 - b. Máximo rigor en la utilización de los recursos.
 - c. Evitar duplicación de gastos: ITECAM y Fundación se complementan, sin duplicar ningún tipo de gasto.
 - d. Obtener los máximos retornos de financiación a través de fondos FEDER y de otras líneas de apoyo de carácter abierto y competitivo.
9. Este programa requeriría una aportación (No competitiva) con cargo a los Presupuestos Generales de Castilla-La Mancha para 2018 y años sucesivos.
10. De obtenerse esta aportación:
 - a. Se garantizaría la sostenibilidad de la Fundación y de ITECAM
 - b. Se podría construir la nueva sede del Centro, cuya financiación está incluida en el Programa Operativo de fondos FEDER. Son fondos destinados a la región que se perderían de no acometer este proyecto.
 - c. Se obtendrían retornos por importe de 4.480.000€ de fondos FEDER y unos 2.500.000 de distintos fondos específicos en el periodo 2017-2019
 - d. Con ello, por cada euro invertido por la Junta se podrían obtener 4 € en retornos, con impacto directo en la región.
 - e. Se prestaría un apoyo inestimable a las empresas de Castilla-La Mancha que mantienen su compromiso con la viabilidad de este Centro.

ESCENARIO FUNDACIÓN CTM

En lo que respecta al presente documento, a continuación se enumeran las actividades a las cuales se va a dedicar la Fundación y para las cuales en principio no se cuenta con aportación presupuestaria consignada con cargo a los Presupuestos Generales de Castilla-La Mancha para el próximo ejercicio 2018. Las aportaciones indicadas corresponden a la concurrencia competitiva en

convocatorias relacionadas con contratación de personal y en concreto gestionadas desde la Consejería de Educación.

ACTIVIDAD 1

A) Identificación.

Denominación de la actividad	Preparación del proyecto de Equipamiento e Infraestructura del Centro Tecnológico del Metal de CLM
Tipo de actividad	Propia
Identificación de la actividad por sectores	Educación e Investigación
Lugar de desarrollo de la actividad	Castilla La-Mancha

Descripción detallada de la actividad prevista.

EL proyecto de Equipamiento y dotación de espacios para el desarrollo de la actividad del Centro Tecnológico, es un proyecto que se viene desarrollando desde la puesta en marcha de la Fundación en el año 2010. Dichos medios son una aportación fundamental para la consolidación del Centro y darán sin duda la posibilidad de incrementar el valor añadido que se aporta a las empresas con medios tecnológicos y capacidades que ayudarán sin duda a tener un mejor tejido empresarial, más competitivo y ayudará a que se desarrolle más y mejor empleo, por la acción directa, indirecta e inducida del propio Centro Tecnológico.

La dotación presupuestaria para esta importante infraestructura se articulará con cargo a fondos FEDER del Plan Operativo regional, a través del pertinente convenio y con la correspondiente cofinanciación del Gobierno Regional, algo que en estos momentos está en estudio para desarrollar la fórmula más adecuada. En cualquier caso para su ejecución será necesario preparar una propuesta de proyecto que será el objeto de esta línea de Actividad.

La dotación de medios que se plantea se basa en la actividad desarrollada por ITECAM así como en las necesidades tecnológicas mostradas por las empresas con las que colabora. Además el proyecto que se va a redefinir a través de esta línea de Actividad, se basará en las propuestas ya planteadas en los años 2011 y 2014, y se actualizará y mejorará con respecto a las condiciones actuales y a las oportunidades más adecuadas para optimizar y aprovechar de la mejor manera posible los fondos públicos a emplear.

Para el desarrollo de esta actividad se contará con la contratación de una persona con el perfil adecuado para preparar el proyecto de Equipamiento e Infraestructura del Centro Tecnológico del Metal de Castilla-La Mancha.

Para la contratación de dicha persona se solicitarán ayudas de contratación de personal de la Consejería de Educación relacionadas con Tecnólogos, personal de apoyo a la Investigación, Doctorandos o Doctores. Se estima un presupuesto para

esta contratación de entorno a 35.000€.

Los trabajos que ha de desarrollar sobretodo tienen que ver con:

- El rediseño y actualización de los medios materiales que se van a adquirir desde el punto de vista científico y técnico.
- La gestión de los trabajos previos de proyecto básico
- Desarrollo de documentación y memorias que han de acompañar al proyecto en todas las fases de solicitud de fondos
- Realización y preparación, en las fases previas de licitación pública, de los pliegos técnicos y administrativos así como todos aquellos documentos que valgan de base para la fase de ejecución del gasto según la LCSP y en coordinación con los órganos que correspondan.
- Apoyo al desarrollo del correspondiente convenio de colaboración que posibilitará la dotación presupuestaria para la ejecución del proyecto.
- Desarrollo de todas aquellas gestiones técnicas y administrativas para el desarrollo de todas estas actividades.

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número	Nº horas/año
	Previsto	Previsto
Personal asalariado		
Personal con contrato de servicios		
Personal voluntario	1	900

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número
	Previsto
Personas físicas	
Personas jurídicas	4

D) Objetivos e indicadores de la realización de la actividad.

Objetivo	Indicador	Cuantificación
Preparar el proyecto y realizar los trámites de solicitud	-Preparación del proyecto -Solicitud del proyecto (en su caso)	Efectuar las actuaciones de los indicadores

ACTIVIDAD 2

A) Identificación.

Denominación de la actividad	Creación del departamento de proyectos de la Fundación Centro Tecnológico del Metal de CLM
Tipo de actividad	Propia
Identificación de la actividad por sectores	Educación e Investigación
Lugar de desarrollo de la actividad	Castilla-La Mancha

Descripción detallada de la actividad prevista.

Identificación de la idea del proyecto y análisis de la posibilidad de acogerse a diferentes convocatorias cuya subvención sea al 100% o bien no siéndolo, mediante cofinanciación de sus patronos.

Elaboración de proyectos, con la definición de objetivos y tareas y presentación a la convocatoria correspondiente de manera individual o en cooperación, y en caso de la aprobación, gestión, ejecución, coordinación y justificación de los mismos.

Entre otros cometidos también deberá desarrollar las siguientes tareas:

- Resto de la actividad de organización interna que la entidad precise para su normal funcionamiento
- Gestión de homologaciones para el desarrollo de actividad formativa
- Gestión, en su caso, de la documentación y de los expedientes administrativos relativos a proyectos de formación obtenidos con cargo a ayudas públicas de concurrencia competitiva.
- Coordinación de la actividad de gestión administrativa y económica con las entidades externas que correspondan.

Para la contratación de dicha persona se solicitarán ayudas de contratación de personal de la Consejería de Educación relacionadas con Tecnólogos, personal de apoyo a la Investigación, Doctorandos o Doctores. Se estima un presupuesto para esta contratación cercana a 35.000€.

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número	Nº horas/año
	Previsto	Previsto
Personal asalariado		
Personal con contrato de servicios		
Personal voluntario	1	900

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número
	Previsto
Personas físicas	
Personas jurídicas	4

D) Objetivos e indicadores de la realización de la actividad.

Objetivo	Indicador	Cuantificación
Identificación de proyectos de I+D+i	Número de proyectos solicitados	Solicitar al menos un proyecto en esta anualidad

ACTIVIDAD 3

A) Identificación.

Denominación de la actividad	Acuerdo marco de colaboración entre la JCCM y la Fundación
Tipo de actividad	Convenio de colaboración
Identificación de la actividad por sectores	Educación e investigación
Lugar de desarrollo de la actividad	Castilla - La Mancha

Descripción detallada de la actividad prevista.

Se propone el desarrollo de este convenio Marco de colaboración con el objeto de aunar esfuerzos entre la administración regional y las empresas en favor del fortalecimiento del tejido empresarial, de facilitar la mejora competitiva de las empresas, la incorporación de nuevas tecnologías, la mejora de la cualificación de profesionales y la potenciación de la I+D+i.

Esta labor requiere de políticas activas, como la impulsada por el Gobierno de Castilla-La Mancha a través del Plan Adelante, pero también de la capacidad de penetración en el interior de las empresas y de conocer sus necesidades y sus prioridades, algo que pueden ofrecer los patronos de esta Fundación y fundamentalmente unos de ellos, Itecam.

Se ha efectuado un borrador de convenio como marco de colaboración con la administración regional para impulsar iniciativas a través de la Fundación y en colaboración con las Consejerías de Educación y de Economía, que representan las competencias relacionadas con Empresas y con I+D+i.

Esta actividad en realidad ya fue iniciada a partir del mes de junio de 2016 a raíz de una reunión con el Vicepresidente de la Junta de Comunidades, D. José Manuel Martínez Guijarro, y en la cual se vio interesante trabajar en impulsar este convenio.

El actual borrador se ha estado trabajando junto con la Consejería de Educación y con la intención de sumar también a la Consejería de Economía de cara a enfocar un único marco para impulsar actividades de diversa índole que encajen en las competencias que se gestionan en cada una de estas dos Consejerías.

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número	Nº horas/año
	Previsto	Previsto
Personal asalariado		
Personal con contrato de servicios		
Personal voluntario		

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número
	Previsto
Personas físicas	
Personas jurídicas	5

D) Objetivos e indicadores de la realización de la actividad.

Objetivo	Indicador	Cuantificación
Desarrollo del convenio indicado	Firma del convenio	Ejecución de la Firma del convenio

ACTIVIDAD 4

A) Identificación.

Denominación de la actividad	Puesta en marcha de comisiones de trabajo para desarrollar un Convenio de colaboración entre la UCLM e ITECAM, en el marco de la Fundación y como Patronos de la misma.
Tipo de actividad	Propia
Identificación de la actividad por sectores	Educación e investigación
Lugar de desarrollo de la actividad	Castilla - La Mancha

Descripción detallada de la actividad prevista.

Con el objeto de aprovechar las sinergias que ambas entidades tienen con respecto al desarrollo de Investigación aplicada en las empresas así como para transferir conocimiento al entorno social y empresarial, se propone establecer unas comisiones de trabajo en el seno de la Fundación que ayuden a perfilar las líneas de actuación conjunta que puedan desarrollar estos dos patronos para que se puedan plasmar en un convenio de colaboración que valga de hoja de ruta para la potenciación de las actividades que ambas entidades pueden aportar en la región al entorno empresarial.

Se propone la creación de las siguientes comisiones temáticas, que aunque habrán de redefinir y concretar sus objetivos, ya orientan sobre las líneas que se trabajarán en las mismas:

- Comité de **Formación** de alta especialización y empleabilidad.

Con el objeto de orientar líneas de colaboración en másteres especializados en formato dual y en cualesquiera actuaciones que tengan por objeto desarrollar iniciativas de transferencia de conocimiento que partan de capacidades de la UCLM y que se transfieran a las empresas y sobre todo a las pymes con la estrecha colaboración de Itecam. Valga como ejemplo el Máster Dual en Tecnología Mecánica que ya tienen en marcha ambas entidades y que se impulsó a través de esta Fundación.

- Comité de Cooperación en **Transferencia de la innovación** empresarial.

Con el objetivo de aunar esfuerzos entre ambas entidades de cara a generar iniciativas y proyectos que permitan una mayor implicación de los grupos de I+D y las infraestructuras de la UCLM en las empresas, y sobre todo para que a través de ITECAM se pueda tener una mejor llegada a las pymes y podamos así aportarles mayor valor añadido. Ambas entidades con complementarias y pueden unir esfuerzos y recursos para potenciar mucho más el acercamiento entre Universidad y Empresa.

- Comité de **Investigación e Infraestructuras** de I+D+i.

Por último sería necesario cooperar en la ejecución y uso del futuro Centro Tecnológico del Metal, para que no sea solamente un centro en el que ITECAM desarrolle su actividad, sino que con la implicación de la UCLM seamos capaces de definir medios de interés conjunto que redunden en el desarrollo de proyectos de I+D+i de interés regional, que se colabore para desarrollar conjuntamente conocimiento aplicado a las empresas y que además se posibilite el impulso de empresas de base tecnológica o líneas de negocio para explotación de conocimiento.



Fundación
CTM-CLM

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número	Nº horas/año
	Previsto	Previsto
Personal asalariado		
Personal con contrato de servicios		
Personal voluntario		

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número
	Previsto
Personas físicas	
Personas jurídicas	4

D) Objetivos e indicadores de la realización de la actividad.

Objetivo	Indicador	Cuantificación
Poner en marcha los comités de trabajo y Firmar el convenio de colaboración	Puesta en marcha de Comités. Firma del Convenio.	Puesta en marcha de 3 Comités de Trabajo. Firma del Convenio.

PREVISIÓN DE RECURSOS ECONÓMICOS A EMPLEAR POR LA FUNDACIÓN

Gastos/Inversiones	Actividad 1	Actividad 2	Actividad 3	Actividad 4	Total actividades	No imputados a las actividades	TOTAL
Gastos por ayudas y otros					0		0
a) Ayudas monetarias					0		0
b) Ayudas no monetarias					0		0
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno					0		0
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación					0		0
Aprovisionamientos					0		0
Gastos de personal					0		
Otros gastos de explotación					0		
Amortización del Inmovilizado					0		0
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado					0		0
Gastos financieros					0		0
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros					0		0
Diferencias de cambio					0		0
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros					0		0
Impuestos sobre beneficios					0		0
Subtotal gastos							
Adquisiciones de Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)					0		0
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico					0		0
Cancelación deuda no comercial					0		0
Subtotal inversiones							
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS							

PREVISIÓN DE RECURSOS ECONÓMICOS A OBTENER POR LA FUNDACIÓN

3.1) Previsión de ingresos a obtener por la fundación.

INGRESOS	Importe total
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ventas y prestaciones de servicios de las actividades propias	
Ingresos ordinarios de las actividades mercantiles	
Presupuestos Generales Castilla-La Mancha 2017	
Subvenciones del sector público Competitivas	
Aportaciones privadas	
Otros tipos de ingresos*	24.000€
TOTAL INGRESOS PREVISTOS	24.000€

*Ingresos en especie a través de las previsiones de cesión indicadas en las actuaciones 1 y 2, llevadas a cabo por parte del patrono ITECAM.

3.2) Previsión de otros recursos económicos a obtener por la fundación.

OTROS RECURSOS	Importe total
Deudas contraídas	
Otras obligaciones financieras asumidas	
TOTAL OTROS RECURSOS PREVISTOS	0€